

Bruselas, 30 de junio de 2025
(OR. en)

10338/25

ECOFIN 793
UEM 293
SOC 437
EMPL 301
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Conclusiones sobre los exámenes exhaustivos de 2025 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico - Adopción

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2025 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

PROYECTO DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS EXÁMENES
EXHAUSTIVOS DE 2025 CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO
MACROECONÓMICO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. OBSERVA que en 2024 varios Estados miembros disfrutaron de una evolución de la situación económica relativamente favorable que contribuyó a aliviar algunas de las vulnerabilidades de larga duración que subyacen a los desequilibrios; PONE DE RELIEVE que la inflación y las presiones sobre los costes han seguido reduciéndose; y RECONOCE que ha aumentado notablemente la incertidumbre en un entorno geopolítico y comercial cambiante, lo que incrementa los riesgos que rodean a los desequilibrios.
2. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos de 2025 proporcionan un análisis integral y de gran calidad de la situación en cada uno de los Estados miembros examinados; CELEBRA que la Comisión haya publicado los informes de los exámenes exhaustivos con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico a principios de 2025; y DESTACA la importancia del seguimiento continuo de los desequilibrios con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
3. SUBRAYA el papel crucial del análisis exhaustivo en el seguimiento de los desequilibrios existentes y en la detección de posibles vulnerabilidades macroeconómicas; SEÑALA que, en general, la Comisión ha aplicado los instrumentos analíticos pertinentes, complementados por análisis cualitativos de fondo en función de los retos particulares a que se enfrenta cada Estado miembro; VALORA POSITIVAMENTE la utilización del análisis prospectivo y la evaluación de las políticas pertinentes, también habida cuenta de la gravedad y la evolución de los desequilibrios; DESTACA la importancia de los indicadores de existencias y flujos en la evaluación, del papel de las medidas estratégicas y de la dimensión de la UE y de la zona del euro del procedimiento; SUBRAYA que la evaluación de los efectos indirectos de las políticas económicas nacionales sigue revistiendo gran importancia; y DESTACA la importancia de garantizar la igualdad de trato sobre la base de una evaluación objetiva de los datos y las políticas aplicadas.

4. RECONOCE que los diferenciales de inflación han seguido reduciéndose, aunque las divergencias de inflación acumuladas en los últimos años son considerables; OBSERVA que el crecimiento de los costes laborales unitarios se desaceleró en 2024 pero siguió siendo significativo en varios casos, en un contexto de rigidez de los mercados de trabajo y bajo crecimiento de la productividad; y OBSERVA que se prevé que las presiones sobre los precios y los costes sigan disminuyendo a corto plazo, pero es probable que las divergencias continúen.
5. SUBRAYA que los déficits y superávits por cuenta corriente siguen siendo elevados en algunos Estados miembros, lo que suele reflejar la dinámica de la demanda interna; PONE DE RELIEVE que en algunos Estados miembros los elevados déficits públicos representan una parte importante de las necesidades de endeudamiento exterior de la economía; OBSERVA que se prevé que las variaciones de la balanza por cuenta corriente sean limitadas, tanto en el caso de los déficits como de los superávits. La incertidumbre es elevada y afecta especialmente a los Estados miembros que están muy integrados en el comercio, también en las cadenas de valor mundiales, y a aquellos con grandes necesidades de financiación exterior; y RECONOCE que los Estados miembros con posiciones de inversión internacional neta más negativas se han beneficiado de mejoras adicionales, respaldadas por el crecimiento económico nominal. Sin embargo, se prevé que las repercusiones de esto último se reduzcan a medida que la inflación sigue disminuyendo.
6. OBSERVA que los precios de la vivienda ganaron dinamismo en 2024 debido al aumento de los ingresos y a la relajación de las condiciones de financiación, tras dos años de crecimiento moderado o negativo. Sin embargo, en algunos Estados miembros los precios de la vivienda están por debajo de los niveles máximos anteriores; y RECONOCE que en muchos Estados miembros se prevé que los precios de la vivienda sigan aumentando debido a los efectos estructurales de larga duración, como cuellos de botella en la oferta de vivienda, las políticas fiscales y la ineficiencia de los mercados de alquiler.
7. OBSERVA que, en 2024 en varios Estados miembros, el endeudamiento de los hogares y las empresas en porcentaje del PIB alcanzó su nivel más bajo en años; RECONOCE que se prevé que el endeudamiento del sector privado vuelva a aumentar debido a unas condiciones de financiación más sencillas; OBSERVA que los niveles y la evolución de la deuda pública varían notablemente entre los Estados miembros de la UE, ya que las ratios de deuda han seguido disminuyendo en algunos Estados miembros, si bien en otros han aumentado recientemente; y RECONOCE que la ratio de deuda pública de la UE en su conjunto dejó de disminuir en 2024, sigue estando por encima del nivel anterior a la pandemia de 2019 y está previsto que aumente ligeramente en los próximos años. Si no se modifican las políticas, la evolución de las previsiones también varía entre los Estados miembros de la UE. Se prevé que la aplicación de los planes fiscales-estructurales tenga como consecuencia una reducción o una estabilización de las ratios de deuda a medio plazo.

8. PONE DE RELIEVE que el sector bancario se ha reforzado aún más y que las ratios de capital y la rentabilidad siguen siendo elevadas; TOMA NOTA de que se siguen reduciendo o estabilizando los préstamos dudosos en aquellos Estados miembros en los que solían ser más importantes. Esto se debe principalmente a la creación de un mercado secundario eficaz para los préstamos dudosos que están actualmente en manos de grandes administradores ajenos a los sectores bancarios que suelen operar a escala transfronteriza y siguen concentrándose en gran medida en unos pocos Estados miembros; y SEÑALA que debe mantenerse una vigilancia continua para asegurar el mantenimiento de la estabilidad macrofinanciera.
9. TOMA NOTA de que Chipre y Alemania ya no están sufriendo desequilibrios en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico; OBSERVA que, en Chipre, las vulnerabilidades relacionadas con la deuda exterior, pública y del sector privado están disminuyendo, en parte debido al fuerte crecimiento económico, y que el déficit por cuenta corriente sigue siendo considerable, al tiempo que se ha avanzado en la aplicación de medidas para abordar las vulnerabilidades; y OBSERVA que, en Alemania, las vulnerabilidades relacionadas con el amplio superávit por cuenta corriente, que tenía relevancia transfronteriza, han ido disminuyendo a lo largo de los años, y que deben continuar las medidas estratégicas en consonancia con las importantes acciones estratégicas anunciadas.
10. TOMA NOTA de que no se ha constatado que Estonia experimente desequilibrios; y OBSERVA que, en Estonia, las vulnerabilidades relacionadas con el deterioro de la competitividad de precios y costes han estado presentes en los últimos años en un contexto de recesión prolongada, y los precios de la vivienda han aumentado de forma considerable, pero en la actualidad las vulnerabilidades parecen estar contenidas en términos generales.
11. TOMA NOTA de que Grecia, Italia, Hungría, los Países Bajos, Eslovaquia y Suecia siguen sufriendo desequilibrios.
12. TOMA NOTA de que Rumanía sigue experimentando desequilibrios excesivos; OBSERVA que las vulnerabilidades han aumentado con el aumento de los dos déficits (fiscal y por cuenta corriente), y la competitividad en términos de costes se ha deteriorado en Rumanía; y PONE DE RELIEVE la necesidad de reformas estructurales, en particular las integradas en el plan de recuperación y resiliencia de Rumanía y en el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo, para reforzar la competitividad y el comportamiento de las exportaciones y atraer más financiación de la UE.

13. ABOGA por la plena aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, que incluye la activación del procedimiento de desequilibrio excesivo, si ha lugar; y SUBRAYA la importancia de medidas estratégicas ágiles e ininterrumpidas para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos, en particular aquellas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo y las recomendaciones específicas por país correspondientes en el marco del Semestre Europeo.
-